

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA
DE FRUTAS, CASA MATRIZ (EL SALVADOR), SUBSIDIARIA (GUATEMALA)”**

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

EDDY FERNANDO RAMÍREZ PADILLA

PREVIO A CONFERIRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, OCTUBRE 2009

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

ÀREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Jorge Luis Tello Alvarado
ÀREA CONTABILIDAD	Lic. Pedro Rolando Brol Liuti
ÀREA AUDITORÍA	Lic. Mario Leonel Velasco López

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Oliva Orellana
EXAMINADOR	Lic. Mynor Suruy Contreras
EXAMINADOR	Lic. Edgar Adrián Archila Valdéz

Guatemala, 28 de noviembre 2008.

Licenciado:

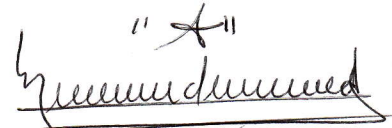
José Rolando Secaida Morales
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria.

En cumplimiento al nombramiento como asesor del trabajo de investigación de tesis del alumno Eddy Fernando Ramírez Padilla, denominado **“Consolidación de Estados Financieros de una Empresa Comercializadora de Frutas, Casa Matriz (El Salvador) Subsidiaria (Guatemala)”**

Tengo a bien informar al Señor Decano, que se ha completado el proceso de asesoría para la investigación, recopilación y procesamiento de datos e información que requirió el trabajo de tesis del alumno Ramírez Padilla.

Por lo que considero y recomiendo que este trabajo, puede continuar con el proceso de valuación que nuestra facultad aplica a los estudiantes, previo a graduarse como Contadores Públicos y Auditores en el grado de Licenciado.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Nidia Caballeros Archila.
Contadora Pública y Auditora
Colegiada 1,358



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

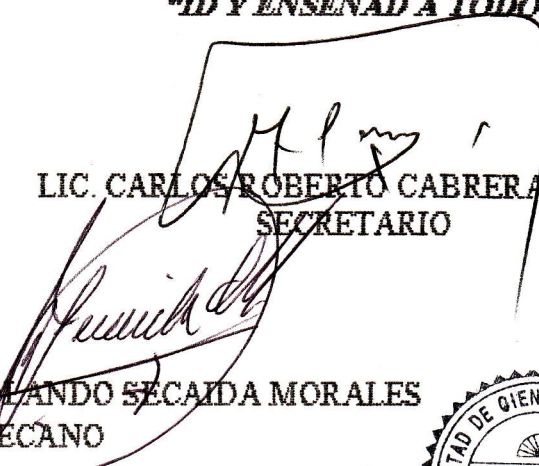
Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.6., subinciso 5.6.1 del Acta 19-2009 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 10 de septiembre de 2009, se conoció el Acta AUDITORIA 144-2009 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 11 de agosto de 2009 y el trabajo de Tesis denominado: "CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE FRUTAS, CASA MATRIZ (EL SALVADOR), SUBSIDIARIA (GUATEMALA)", que para su graduación profesional presentó el estudiante **EDDY FERNANDO RAMÍREZ PADILLA**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO



Smp.


REVISADO

DEDICATORIA

- A DIOS Ser supremo y fuente de sabiduría que me permitió llegar a este anhelado momento.
- A MIS PADRES Fernando Ramírez Mancilla (Q.E.P.D.)
Olga Padilla Vda. de Ramírez
- A MI ESPOSA Claudia Virginia Hernández de Ramírez
- A MIS HIJOS Oliver Fernando, Claudia María, José Carlos y Raúl Fernando.
- A MI NIETO Luis Fernando
- A MIS HERMANOS Susana Verónica, Mynor Antonio, Rudy Manuel y Marcony Estuardo.
- A MIS SOBRINOS Y FAMILIARES Con cariño y sincero aprecio.
- A MIS AMIGOS Especialmente a Rosa González y Carlos Silva, por su incondicional apoyo.
- A MI ASESOR Licda. Nidia Caballeros, con profundo agradecimiento.
- A LA USAC Fuente de enseñanza que me abrió las puertas del conocimiento.

ÌNDICE

CAPÍTULO I

LA EMPRESA

1.1	Origen de la Empresa	1
1.2	Definición de Empresa	3
1.3	Teoría de la Empresa	3
1.4	Clasificación de las Empresas	4
1.5	Empresa Comercializadora de Frutas	8
1.6	Principales Aspectos Legales y Fiscales que rigen a las Empresas en Guatemala	9

CAPÍTULO II

MATRICES Y SUBSIDIARIAS

2.1	Antecedentes	14
2.2	Definición de Casa Matriz	15
2.3	Definición y Origen de Subsidiaria	15
2.4	Definición y Clasificación de Acciones	18
2.5	Interés Minoritario	19
2.5.1	La Teoría de la Propiedad	20
2.5.2	La Teoría de la Entidad	20
2.5.3	La Teoría de la Empresa Controladora	21
2.6	Aspectos Legales en Guatemala	21
2.6.1	Sociedades Constituidas en el Extranjero.	21
2.6.2	Sociedades Guatemaltecas con operaciones en el Extranjero	22

CAPÍTULO III

CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

3.1	Generalidades	23
3.2	Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la Conversión de Estados Financieros	26
3.2.1	Adopción en Guatemala de Las Normas Internacionales de Información Financiera y sus Interpretaciones	27
3.3	Transacciones en Moneda Extranjera	28
3.4	Tipos de Cambio	29
3.5	Reconocimiento de Diferencias en Cambio	29
3.6	Moneda Funcional	31
3.6.1	Reglas para determinar la Moneda Funcional	31
3.7	Activos y Pasivos Monetarios y No Monetarios	33
3.8	Procedimientos de Conversión en Cuentas de Resultados	35
3.9	Procedimientos de Conversión en Rubros del Balance	36
3.10	Conversión de Estados Financieros de la Empresa La Chapinita, S. A., al 31 de Diciembre, 2008.	38
3.11	Procedimientos aplicados en la determinación de la Ganancia por Conversión	48
3.12	Análisis de la Exposición Monetaria ante las Variaciones en las Tasas de Cambio	50
3.13	Análisis de la Exposición Monetaria de la Compañía El Amanecer, S. A., al 31 de Diciembre, 2008.	53

CAPÍTULO IV

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

4.1	Generalidades	56
4.2	Definiciones de Consolidación	58
4.3	Políticas de Consolidación	60
4.4	Métodos para Contabilizar la Inversión de las Subsidiarias	62
4.4.1	Método del Costo	63
4.4.2	Contabilización de las Inversiones por el Método del Costo	63
4.4.3	Método de Participación	64
4.4.4	Contabilización de las Inversiones por el Método de Participación	65
4.5	Procedimiento de Consolidación	66
4.6	Presentación de Estados Financieros Consolidados	69
4.7	Consolidación de Estados Financieros de las Empresas International Fruit Company Matriz (El Salvador) y Perseverancia, S.A. Subsidiaria (Guatemala) al 31 de Diciembre, 2008.	70
4.8	Estados Financieros Consolidados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, de las Empresas International Fruit Company (Matriz) y Perseverancia, S.A. (Subsidiaria) al 31 de Diciembre, 2008.	78
	CONCLUSIONES	81
	RECOMENDACIONES	82
	BIBLIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

La consolidación de información financiera constituye uno de los problemas más frecuentes dentro de la contabilidad. Para poder comprender plenamente el proceso de consolidación, el profesional de la Contaduría Pública y Auditoría deberá comprender la lógica teórica de las consolidaciones, así como los aspectos mecánicos involucrados.

La consolidación de la información financiera se hace una necesidad siempre que una entidad económica se crea mediante la combinación de negocios de dos o más compañías. Aun cuando las compañías puedan conservar su entidad como empresas independientes, su información financiera habrá de tener mayor significado a terceros al consolidar los estados financieros en un solo juego de estados financieros.

En la actualidad, dentro del mundo de los negocios con frecuencia se escuchan los términos globalización y tratados de libre comercio. Ante esta circunstancia el profesional de la Contaduría Pública y Auditoría, debe contar con los conocimientos técnicos que le permitan elaborar estados financieros consolidados, en los cuales, los resultados financieros y las relaciones de las entidades consolidadas individuales medidas en sus monedas de operación, se presenten de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

Para tal efecto, el presente trabajo fue desarrollado para que se considere como una herramienta de consulta que contiene conceptos y principios fundamentales, respecto a las dificultades involucradas en temas como conversión de moneda extranjera y consolidación de estados financieros.

El capítulo I contiene definiciones y conceptos relacionados con el origen, desarrollo, clasificación y ordenamiento legal, que rigen a la empresa. El tema de matrices y subsidiarias se introduce en el capítulo II, incorporándose varias definiciones e ilustraciones que nos ayudan a comprender nuestro tema de fondo.

Un tema muy importante sobre conversión de estados financieros se incluye en el capítulo III, dentro del cual se desarrolla un caso práctico basado en lo establecido en la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”.

Posteriormente en el capítulo IV se desarrolla el tema de consolidación de estados financieros. Los temas de contabilización de las inversiones bajo el método del costo y bajo el método de participación se describen dentro del mismo. El tema es ilustrado por medio de un caso práctico atendiendo lo establecido en la NIC 27 “Estados Financieros Consolidados y Separados”.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del presente trabajo.

CAPÍTULO I

LA EMPRESA

1.1 ORIGEN DE LA EMPRESA

De acuerdo a los estudios realizados se ha determinado que la empresa surgió con los comerciantes independientes, los talleres de artesanos y los gremios durante la Edad Antigua y se empezaron a consolidar como empresas grandes después de las revoluciones burguesas y la caída de la monarquía en el mundo. A través de los siglos las empresas han ido evolucionando con diversas ideas mercantiles como el liberalismo económico, la fisiocracia, etc. Hasta convertirse en lo que son hoy en día amos y dueños del mundo (capitalista).

El término empresa puede referirse a un organismo comercial, social o hasta se ha dicho que la familia es una empresa en la que existe planeación y administración.

El sistema económico pasa por cuatro modelos de organización económica conocidos como: feudalismo, capitalismo mercantil, capitalismo industrial y capitalismo financiero. En cada uno la empresa ha tenido sus orígenes y su correspondiente evolución, pasando de un modelo y configuración simple a la actual situación de complejidad.

La primera etapa se caracteriza por el énfasis en la dimensión técnica y como unidad simple, es decir, orientada a una transformación primaria y artesanal de los factores y dotada de una organización sencilla.

En la segunda etapa, la empresa sigue conceptuándose como unidad simple, en cuanto a su estructura productiva, aunque como consecuencia del incremento del comercio internacional y colonial y del desarrollo político-económico de los Estados surgen nuevas formas societarias (de las sociedades personalistas a las sociedades anónimas) y nuevos planteamientos organizativos para lograr los objetivos comerciales. Por ello se comienza a definir a la empresa como "unidad comercial o técnico económico".

El gran desarrollo de la empresa se produce con el modelo de capitalismo industrial (el cual surge con la primera Revolución Industrial) que se caracteriza por la aplicación de maquinaria a la producción. En él, la empresa se configura como una unidad compleja, tanto por los aspectos productivos como por los restantes aspectos jurídicos y sociales, aunque son los primeros los más relevantes, razón de que se defina como "unidad económica de producción".

La necesidad de grandes capitales promueve el desarrollo del sistema bancario y financiero y la generalización de la sociedad anónima. Con el aumento de la producción se expande el comercio mundial y la industrialización de las colonias de las grandes potencias. Estos factores fueron los que desencadenaron la crisis de las estructuras organizativas clásicas y la aparición de nuevas formas de organización descentralizadas.

Finalmente, el capitalismo industrial, dado su crecimiento patrimonial, necesitó de un importante volumen de capital para atender al primero. Esta circunstancia y el logro de

importantes excedentes financieros por las grandes empresas industriales, provocaron el desarrollo de la economía financiera, sus instituciones, mercados y operaciones.

En esta etapa se produce la separación de la propiedad y la administración y los fenómenos de concentración y de internacionalización del capital. Aspectos que configuran una nueva concepción de empresa como "unidad financiera, como unidad de decisión o de dirección", dado el protagonismo de la administración (10:3).

1.2 DEFINICIÓN DE EMPRESA

Existen varias definiciones de empresas, en el texto Introducción a la Administración de Hernández y Rodríguez Sergio, encontramos la siguiente: "grupo social en el que a través de la administración de sus recursos, del capital y del trabajo, se producen bienes y/o servicios tendientes a la satisfacción de las necesidades de una comunidad". También se puede definir empresa como intermediarios entre el productor y el consumidor, y su función principal es la compra y venta de productos terminados (13:1).

1.3 TEORÍA DE LA EMPRESA

La empresa como organización productiva y social, desempeña un papel preeminente en la organización del sistema económico, hecho que ha producido concepciones teóricas, alternativas o complementarias sobre su naturaleza y funciones.

La teoría tradicional supone que la empresa pretende maximizar beneficios. Las interpretaciones más recientes intentan tener en cuenta las complejas características de

las empresas modernas, que suelen tener varias líneas de producción y en las que asumir decisiones se logra, en mayor o menor medida de forma descentralizada. Así, según las concepciones modernas las empresas prefieren aplazar el objetivo de la maximización de ganancias para lograr beneficios satisfactorios e intentan maximizar las ventas o el crecimiento de la empresa (13:1).

1.4 CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

Existen numerosas diferencias entre las operaciones de las empresas, sin embargo, de acuerdo a su orden de importancia, podemos clasificarlas en diversos puntos de vista: I) Por su Actividad, II) Según el Origen del Capital, III) Según su Magnitud, IV) De acuerdo a su Constitución Legal. A continuación se presenta una breve descripción de las clasificaciones descritas en el presente párrafo:

I) POR SU ACTIVIDAD: Las empresas pueden clasificarse de acuerdo a la actividad que desarrollan en:

a. **Industriales:** La actividad primordial de este tipo de empresas es la producción de bienes mediante la transformación y/o extracción de materias primas. Estas a su vez se clasifican en:

- **Extractivas:** Son las que se dedican a la extracción de recursos naturales, ya sean renovables o no renovables.

- **Manufactureras:** Son aquellas que transforman las materias primas en productos terminados y pueden ser de dos tipos:

1. Empresas que producen bienes de consumo final
2. Empresas que producen bienes de producción.

- **Agropecuarias:** Como su nombre lo indica su función es la explotación de la agricultura y la ganadería.

b. **Comerciales:** Son intermediarios entre el productor y el consumidor, su función primordial es la compra- venta de productos terminados. Se pueden clasificar en :

- **Mayoristas:** Son aquellas que efectúan ventas en gran escala a otras empresas tanto al menudeo como al detalle.

- **Menudeo:** Son los que venden productos tanto en grandes cantidades como por unidad ya sea para su reventa o para uso del consumidor final.

- **Minoristas o Detallistas:** Son los que venden productos en pequeñas cantidades al consumidor final.

- **Comisionistas:** Se dedican a vender mercancías que los productores dan en consignación, percibiendo por esta función una ganancia o comisión.

c. **Servicios:** Como su nombre lo indica son aquellos que brindan servicio a la comunidad y pueden tener o no fines lucrativos. Se pueden clasificar en:

- Públicos
- Privados
- Transporte

- Turismo
- Instituciones financieras
- Educación
- Salubridad
- Finanzas y seguros

II) SEGÚN EL ORIGEN DEL CAPITAL: Dependiendo del origen de las aportaciones de su capital y del carácter a quien se dirijan sus actividades las empresas pueden clasificarse en:

a. **Públicas:** En este tipo de empresas el capital pertenece al Estado y generalmente su finalidad es satisfacer necesidades de carácter social.

b. **Privadas:** Lo son cuando el capital es propiedad de inversionistas privados y su finalidad es 100% lucrativa.

- **Nacionales:** Cuando los inversionistas son 100% del país.
- **Extranjeros:** Cuando los inversionistas son nacionales y extranjeros.
- **Transnacionales:** Cuando el capital es preponderantemente (que tiene más importancia) de origen extranjero y las utilidades se reinvierten en los países de origen.

III) SEGÚN LA MAGNITUD DE LA EMPRESA: Este es uno de los criterios más utilizados para clasificar a las empresas. De acuerdo al tamaño de la misma se establece que puede

ser: pequeña, mediana o grande. Existen múltiples criterios para determinar a qué tipo de empresa pueden pertenecer una organización, tales como:

- a. **Financiero:** El tamaño se determina por el monto de su capital.
- b. **Personal Ocupado:** Este criterio establece que una empresa pequeña es aquella en la que laboran menos de 250 empleados, una mediana aquella que tiene entre 250 y 1000, y una grande aquella que tiene más de 1000 empleados.
- c. **Ventas:** Establece el tamaño de la empresa en relación con el mercado que la empresa abastece y con el monto de sus ventas. Según este criterio una empresa es pequeña cuando sus ventas son locales, mediana cuando son nacionales y grande cuando son internacionales.
- d. **Producción:** Este criterio se refiere al grado de maquinización que existe en el proceso de producción; así que una empresa pequeña es aquella en la que el trabajo del hombre es decisivo, es decir, que su producción es artesanal aunque puede estar mecanizada; pero si es así generalmente la maquinaria es obsoleta y requiere de mucha mano de obra. Una empresa mediana puede estar mecanizada como en el caso anterior, pero cuenta con más maquinaria y menos mano de obra. Por último, la gran empresa es aquella que está altamente mecanizada y/o sistematizada.
- e. **Criterios de Nacional Financiera:** Para esta institución una empresa grande es la más importante dentro de su giro (13:8).

IV) DE ACUERDO A SU CONSTITUCIÓN LEGAL

Criterios de Constitución Legal: En Guatemala, de acuerdo con el régimen jurídico en que se constituya la empresa, ésta puede ser: Sociedad Anónima, sociedad colectiva, sociedad en comandita simple, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad en comandita por acciones.

1.5 EMPRESA COMERCIALIZADORA DE FRUTAS

La Empresa Comercializadora de Frutas, puede definirse como “una unidad permanente de producción de bienes que se obtienen gracias a la transformación de recursos naturales, busca la rentabilidad en su operación, en el sentido de obtener un resultado económico por encima de los costos de insumos, operación y distribución, dotada de una tecnología moderna y organización empresarial, trabaja para el mercado con base en la competitividad que aquellas le garantizan”.

Produce para el mercado moderno con sistemas modernos de producción, adiciona a la producción actividades de postcosecha en las áreas de transformación y comercialización, combina sistemas y herramientas tradicionales con técnicas y equipos modernos.

Está integrada de unidades agrícolas con el fin de adquirir insumos o de comercializar sus productos llegando al mercado con la oportunidad, las cantidades y los requisitos de calidad y homogeneidad exigidos por éste, condiciones que les permiten agregar valor y retener parte del valor agregado a la producción primaria. Se ubican aquí los proyectos asociativos de comercialización que agregan ofertas importantes y que añaden a la

producción primaria el valor de las actividades de post-cosecha como selección, empaque y transporte, con miras a mercados modernos.

En cuanto al mercado, la Empresa Comercializadora de Frutas tiene un amplio espacio en Guatemala, por tratarse de un país eminentemente agrícola. Es claro que cuanto más modernos sean los mercados que se logra atender con éxito, tanto mayor será la rentabilidad y crecimiento (13:3).

Un aspecto que se considera necesario mencionar en este trabajo, es que regularmente las empresas agrícolas que se desarrollan en Guatemala tienden a exportar el 90% de sus producciones y el 10% restante se destina al comercio local; este último porcentaje con regularidad corresponde a productos que no cumplen con la calidad requerida por sus clientes en el extranjero.

1.6 PRINCIPALES ASPECTOS LEGALES Y FISCALES QUE RIGEN A LAS EMPRESAS EN GUATEMALA

Las actividades de las empresas en Guatemala, se encuentran reguladas por el **Código de Comercio, Decreto 2-70 y sus Reformas**, el cual estipula lo siguiente:

Artículo 2. Comerciantes. Son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades que se refieren a lo siguiente:

1º. La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios.

2º. La intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios.

3º. La banca seguros y fianzas.

4º. Las auxiliares de las anteriores

Artículo 6. Capacidad. Tienen capacidad para ser comerciantes las personas individuales y jurídicas que, conforme al Código Civil, son hábiles para contratar y obligarse.

Artículo 8. Comerciantes Extranjeros. Los extranjeros podrán ejercer el comercio y representar a personas jurídicas, cuando hayan obtenido su inscripción de conformidad con las disposiciones del presente Código. En estos casos, tendrán los mismos derechos y obligaciones que los guatemaltecos, salvo los casos determinados en leyes especiales.

Artículo 10. Sociedades Mercantiles. Son sociedades organizadas bajo forma mercantil, exclusivamente las siguientes:

1º La sociedad colectiva.

2º La sociedad en comandita simple.

3º La sociedad de responsabilidad limitada.

4º La sociedad anónima.

5º La sociedad en comandita por acciones (2).

Artículo 368 Contabilidad y registros indispensables. Los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para ese efecto deberán llevar, los siguientes libros o registros: 1.- Inventarios; 2.- De primera entrada o diario; 3.- Mayor o centralizador; 4.- De Estados Financieros.

Además podrán utilizar los otros que estimen necesarios por exigencias contables o administrativas o en virtud de otras leyes especiales.

También podrán llevar la contabilidad por procedimientos mecanizados, en hojas sueltas, fichas o por cualquier otro sistema, siempre que permita su análisis y fiscalización.

Los comerciantes que tengan un activo total que no exceda de veinticinco mil quetzales (Q. 25,000.00), pueden omitir en su contabilidad los libros o registros enumerados anteriormente, a excepción de aquellos que obliguen las leyes especiales (2).

Artículo 369. Idioma Español y Moneda Nacional. Los libros y registros deben operarse en español y las cuentas en moneda nacional.

Las sucursales y agencias de empresas cuya sede esté en el extranjero, pueden llevar un duplicado en el idioma y moneda que deseen, con una columna que incluya la conversión a moneda nacional, previo aviso al registrador mercantil (2).

En relación a los aspectos fiscales, podemos indicar lo siguiente:

A) La **LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Decreto 26-92 y sus Reformas**, en su Capítulo I establece lo siguiente:

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 1. Objeto. Se establece un impuesto sobre la renta que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique esta ley, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos.

ARTÍCULO 2. Campo de Aplicación. Quedan afectas al impuesto todas las rentas y ganancias de capital obtenidas en el territorio nacional (3).

B) La **LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Decreto 27-92 y sus Reformas**, en su Capítulo I establece lo siguiente:

DE LA MATERIA DEL IMPUESTO

ARTÍCULO 1. De la materia del impuesto. Se establece un Impuesto al Valor Agregado sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente ley, cuya administración, control, recaudación y fiscalización corresponde a la Dirección General de Rentas Internas.

ARTÍCULO 3. Del hecho generador. El impuesto es generado por:

- 1) La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.

- 2) La prestación de servicios en el territorio nacional.
- 3) Las importaciones.
- 4) El arrendamiento de bienes muebles o inmuebles. (...) (4).

C) La **LEY DEL IMPUESTO DE SOLIDARIDAD, Decreto 73-2008** en su Artículo 1 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 1. Materia del impuesto. Se establece un impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedad irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos (5).

Este impuesto entro en vigencia a partir del 1 de enero de 2009.

CAPÍTULO II

MATRICES Y SUBSIDIARIAS

2.1 ANTECEDENTES

A través de los tiempos el comerciante individual a realizado las operaciones relacionadas con su negocio: aportar el capital, adquirir materia prima, realizar procesos de producción, establecer precios de venta, comercializar y administrar rudimentariamente su negocio.

El comerciante individual, puede poseer un capital muy relevante, sin embargo difícilmente podrá competir frente a sociedades mercantiles, ya que éstas agrupan los capitales de varias personas individuales.

A pesar de que existen sociedades, que manejan grandes volúmenes en sus operaciones, siempre se observa la tendencia al crecimiento de las compañías. Este crecimiento puede darse a través de:

- La creación de nuevas empresas.
- La adquisición de empresas ya existentes.

El desarrollo de este trabajo, nos permitirá conocer algunos detalles acerca del crecimiento de las empresas.

2.2 DEFINICIÓN DE CASA MATRIZ

Una controladora (o matriz) es aquella entidad que tiene una o más subsidiarias (7:27).

Se denomina compañía matriz a aquella empresa que posee la mayoría de las acciones de otra empresa. Por propiedad de la mayoría de las acciones se entiende poseer por lo menos el 51% con derecho a voto.

2.3 DEFINICIÓN Y ORIGEN DE SUBSIDIARIA

Definición

Una Subsidiaria es una entidad controlada por otra (conocida como controladora o matriz).

La subsidiaria puede adoptar diversas modalidades, entre las que se incluyen las entidades sin forma jurídica definida, tales como las fórmulas asociativas con fines empresariales (7:27).

Una empresa se considera matriz de otra cuando esta ejerce el control económico, financiero y administrativo sobre ella directa o indirectamente, por ende la subordinada es aquella que carece de autonomía por el hecho de ser dominada por una matriz (15:1).

Origen

Dentro del funcionamiento del sistema capitalista en países desarrollados, el adquirir o constituir compañías subsidiarias se convierte en una forma rápida de crecimiento, para lanzarse a nuevas líneas de productos o para adquirir nueva tecnología.

En Guatemala, la constitución de compañías subsidiarias, se efectúa en ocasiones con fines administrativos, fiscales o ambos a la vez.

Las sociedades subordinadas no pueden poseer; bajo ninguna circunstancia, partes de interés o cuotas o acciones en las sociedades que las controlan económicamente.

Una sociedad se considera subordinada por una matriz cuando se presentan los siguientes casos:

- Cuando el 51% del capital pertenece a la matriz, ya sea en forma directa o por intermedio de sus filiales o subsidiarias.
- Cuando las sociedades tengan el derecho de emitir los votos que constituyan el quórum decisorio en la junta de socios o en la asamblea de accionistas o en la junta directiva de la empresa.
- Cuando las sociedades subordinantes participen en el 51% de las utilidades de la empresa, así sea prerrogativas o pactos previamente establecidos (15:2).

DEFINICIÓN DE CONTROL:

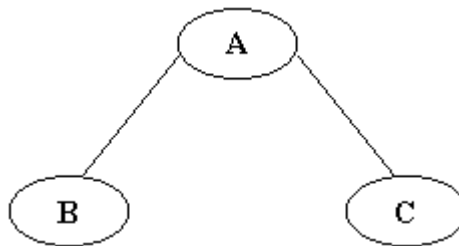
Control, es el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades (7:27).

Existe vinculación entre dos o más sociedades cuando entre ellas se presentan intereses comunes de carácter administrativo, económico y financiero y cuando existe relación de dependencia o control.

Relación entre matrices y subsidiarias:

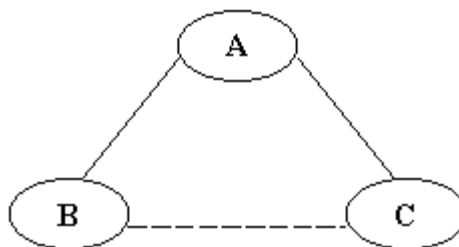
Ejemplo No. 1.

Si la sociedad **A** posee el 75% del capital de otra **B** y el 60% de otra **C**, entonces **A** es una matriz de **B** y **C**. Las sociedades **B** y **C** serán subsidiarias de **A**, teniendo en cuenta que entre **B** y **C** no existe ningún vínculo.



Ejemplo No. 2.

Si la sociedad **A** posee el 65% del capital de otra **B** y ésta última es dueña del 80% del capital de otra **C**, entonces **A** es una matriz de **B** y **C**, **B** será subsidiaria de **A**. La sociedad **C** será subsidiaria de **A**.



2.4 DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACCIONES

DEFINICIÓN

La mayoría de autores coinciden en enfocar el concepto de Acción, desde tres puntos de vista: a) Como fracción del capital social; b) Con relación a los derechos y obligaciones que genera y c) Como título. Considerando estos tres aspectos se resume la siguiente definición: “Representa una parte proporcional del capital social y servirá para acreditar y transmitir la calidad y derechos del socio”.

CLASIFICACIÓN

POR LOS DERECHOS QUE GENERAN LAS ACCIONES: Ordinarias o comunes y preferentes o privilegiadas.

a. Ordinarias o Comunes: Son las que confieren iguales derechos a todos los socios (Artículo 100 párrafo primero Código de Comercio). Estas acciones no gozan de ningún privilegio.

b. Preferentes o Privilegiadas: Son las que otorgan a sus titulares beneficios especiales de orden patrimonial o corporativo. Entre estos beneficios están los dividendos, preferencias al liquidar, etc. (9:113).

2.5 INTERÉS MINORITARIO

Es aquella parte de los resultados y de los activos netos de una subsidiaria que no corresponden, bien sea directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, a la participación de la controladora del grupo. También se puede decir que es la parte del capital social de la subordinada, que está en poder de accionistas ajenos a la compañía controladora.

Los intereses minoritarios se presentarán en el patrimonio neto dentro del balance consolidado, pero separados de las partidas del patrimonio neto correspondiente a los accionistas de la controladora. También se revelarán por separado los intereses minoritarios en el resultado del período del grupo.

El resultado del período se atribuirá a los accionistas de la controladora y a los intereses minoritarios. Puesto que ambos son parte del patrimonio neto, el importe que se atribuya a los intereses minoritarios no será ni un gasto ni un ingreso.

Las pérdidas aplicables o atribuibles a los intereses minoritarios, en una subsidiaria consolidada, podrían exceder del importe de los intereses minoritarios en el patrimonio neto de la misma. Este exceso, así como cualquier pérdida posterior que corresponda a los minoritarios, se asignará como disminución de las partidas correspondientes a la mayoría, salvo que los citados minoritarios tengan una obligación vinculante de cubrir una parte o la totalidad de esas pérdidas, y siempre que tengan capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Si con posterioridad, la subsidiaria obtuviera ganancias,

éstas se asignarán a la mayoría hasta recuperar el importe de la participación de los minoritarios en las pérdidas que previamente fueron absorbidas por los mayoritarios (7:27).

2.5.1 LA TEORÍA DE LA PROPIEDAD

Presupone que el objetivo de los estados financieros consolidados es servir como un informe a los accionistas de la empresa controladora. Se considera que estos propietarios se encuentran principalmente interesados en conocer los recursos de la compañía controladora.

Esta teoría descansa bajo la proposición de que una entidad que posee el 70% de las acciones de una subsidiaria reconocerá únicamente el 70% de la utilidad de la subsidiaria, en tanto que el 30% restante carece de significado para los propietarios de la controladora (6:142).

2.5.2 LA TEORÍA DE LA ENTIDAD

Esta descansa en la proposición de que la subsidiaria y en particular las cuentas individuales de la subsidiaria no pueden dividirse alrededor de las líneas de propiedad. El enfoque lógico de ésta teoría es incluir la información completa de la subsidiaria con el reconocimiento del correspondiente interés minoritario (6:143).

2.5.3 LA TEORÍA DE LA EMPRESA CONTROLADORA

Dos afirmaciones fundamentales proporcionan la base de la teoría de la empresa controladora. En primer lugar, tenemos el supuesto de que los estados financieros consolidados se elaboran primordialmente para beneficio de los accionistas de la empresa controladora. Este es el argumento básico para apoyar la teoría de la propiedad. En segundo lugar, se supone que el poseer la mayor parte de las acciones de la subsidiaria proporciona a la empresa controladora un interés indivisible en tal compañía. Esta segunda afirmación deriva su lógica de la teoría de la entidad. Esta teoría es conciliatoria entre las dos anteriores y contempla el valor contable de la subsidiaria, como elementos que pueden reflejarse por separado dentro del proceso de consolidación (6:145).

2.6 ASPECTOS LEGALES EN GUATEMALA

2.6.1 Sociedades constituidas en el extranjero.

El Código de Comercio regula la actividad de los comerciantes extranjeros que ejercen operaciones en Guatemala en el Artículo 8 el cual establece lo siguiente: Los extranjeros podrán ejercer el comercio y representar a personas jurídicas, cuando hayan obtenido su inscripción de conformidad con las disposiciones del presente código. En estos casos, tendrán los mismos derechos y obligaciones que los guatemaltecos, salvo los casos determinados en leyes especiales.

El artículo 213 establece lo siguiente: Las sociedades legalmente constituidas en el extranjero que tengan en el territorio de la República la sede de su administración o el objeto principal de la empresa, están sujetas, incluso en lo que se refiere a los requisitos de validez de la escritura constitutiva, a todas las disposiciones de este Código. La forma del documento de constitución se registrará por las leyes de su país de origen (2).

Desde el punto de vista fiscal, la Ley del Impuesto Sobre la Renta graba las utilidades de acuerdo a lo que establece el Artículo 4. Se considera renta de fuente guatemalteca todo ingreso que haya sido generado por capitales, bienes, servicios y derechos de cualquier naturaleza invertidos o utilizados en el país, o que tenga su origen en actividades de cualquier índole desarrolladas en Guatemala, incluyendo ganancias cambiarias, cualquiera que sea la nacionalidad, domicilio o residencia de las personas que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración de los contratos (3).

2.6.2. Sociedades Guatemaltecas con Operaciones en el Extranjero

El Código de Comercio no regula en forma específica la actividad de las sociedades guatemaltecas con operaciones en el extranjero.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 5 establece como renta de fuente guatemalteca lo siguiente: (...) Inciso g) Las rentas obtenidas por agencias, sucursales, agentes de compras, representantes y otros intermediarios de empresas extranjeras, domiciliadas o no en Guatemala, así como las comisiones obtenidas por tales agencias o representantes, por las operaciones hechas en el país, o por la contratación de servicios de cualquier naturaleza (3).

CAPÍTULO III

CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

3.1 GENERALIDADES

Como consecuencia del incremento de las transacciones comerciales de importación y exportación de bienes y servicios, así como de inversiones de capital en moneda extranjera y el abandono del oro como base del sistema monetario internacional, surgió la problemática de registrar adecuadamente el valor de los tipos de cambio de las monedas.

Las causas que motivan las variaciones en las tasas de cambio de la moneda de cualquier país son los altos índices de inflación generados por circunstancias de orden económico, político y social; lo anterior hace variar el valor de las monedas en relación a las de otros países. En otras palabras, cuando se habla de inflación se puede decir que es el incremento sostenido de los precios; frecuentemente se requiere de más dinero para comprar los mismos bienes que antes fueron adquiridos con menor valor.

Desde una perspectiva práctica, la conversión de monedas se ha convertido en años recientes en un problema contable muy sensible. Los negocios modernos se ven involucrados en la actualidad más allá de las fronteras nacionales sobre una base rutinaria. Tanto las exportaciones como las importaciones se consideran esenciales para la operación de muchos negocios, en tanto que el desarrollo de sucursales del extranjero y subsidiarias se ha hecho muy común.

El objetivo de la conversión de los Estados Financieros es obtener aproximadamente los mismos resultados que se habrían obtenido si cada transacción se hubiera convertido a esa moneda en la fecha en que se realizó.

Aún cuando el debate respecto al proceso de conversión se relaciona con varios problemas los aspectos teóricos se pueden relacionar con uno solo: la contabilización de los aspectos creados por fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda. Estos tipos de cambio representan medidas de valor mediante el cual, una moneda puede convertirse a otra. Respecto a muchas de las monedas del mundo los tipos de cambio varían continuamente como resultado directo de factores como condiciones de los mercados e intervención de los gobiernos.

Si estos tipos de cambio no fluctuaran no existirían problemas contables en este aspecto; todas las transacciones se harían a un solo tipo de cambio. Es precisamente la variación inevitable de estos tipos de cambio, a veces de manera volátil, que provocan el problema central en lo relacionado a la contabilidad para la conversión de monedas.

Actualmente, para implementar el proceso de Conversión de Estados Financieros es necesario aplicar la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” la cual fue revisada durante los años 2002 y 2003 generando modificaciones que deben aplicarse en los períodos anuales a partir del 1 de enero de 2005.

El objetivo de la NIC 21 es prescribir como se incorporan en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y como convertir los estados financieros de la entidad a la moneda de presentación elegida.

La norma revisa los requerimientos, contenidos en la versión previa de la NIC 21, para distinguir entre negocios en el extranjero que son parte integrante de las operaciones de la entidad que presenta sus estados financieros (a las que alude ahora como “negocios en el extranjero integrantes de la entidad”) y entidades extranjeras. Estos requerimientos se han colocado ahora entre los indicadores de la moneda funcional de una entidad. Como resultado de lo anterior:

- No existe distinción entre negocios extranjeros integrantes de la entidad y entidades extranjeras. **Además, una entidad que hubiera sido calificada, con anterioridad, como un negocio en el extranjero integrante de la entidad que presenta sus estados financieros, tendrá la misma moneda funcional que ésta.**
- Solo se usa un método de conversión para los negocios en el extranjero, precisamente el descrito, en la versión previa de la NIC 21, como aplicable a las entidades en el extranjero.
- Han sido eliminados los párrafos que trataban de la distinción entre un negocio en el extranjero integrante de la entidad que presentaba estados financieros, y una entidad extranjera, así como los párrafos donde se especificaba el método de conversión a utilizar en esta última.

Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, la entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera.

Los principales problemas que se presentan son la tasa o tasas de cambio a utilizar, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en las tasas de cambio dentro de los estados financieros.

3.2 IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EN LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Las NIIF son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC). Estas normas comprenden:

- a) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); y
- c) Las Interpretaciones originadas por el Comité de Interpretaciones Internacionales de Información Financiera (IFRIC) o las antiguas Interpretaciones (SIC).

Estas normas contienen información adicional a la normalmente presentada en el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregaciones de tales estados y contienen información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en aquellos estados.

3.2.1 ADOPCIÓN EN GUATEMALA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SUS INTERPRETACIONES

El 20 de diciembre de 2007, fue publicada en el Diario de Centro América (Diario Oficial de Guatemala), la resolución de Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG), relacionada con la adopción en Guatemala de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-.

En esta resolución, se adoptan como principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala, a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- (en inglés International Financial Reporting Standard –IFRS), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en inglés International Accounting Standard Board –IASB), expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC y las Interpretaciones.

La vigencia de la resolución de la adopción de las NIIF, surte efecto optativo a partir del período anual que comienza el 1 de enero de 2008 y obligatoria a partir de enero de 2009. Derivado de la publicación antes descrita, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA, con el propósito de de adoptar las NIIF, también publicó en la misma fecha y diario, la resolución de las NIC adoptadas anteriormente.

En esta resolución, se derogan las resoluciones emitidas y publicadas en el Diario de Centro América con fecha 4 de junio de 2001 y 16 de julio de 2002, a través de las cuales se adoptaron como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, a que se refiere el Código de Comercio, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC, que comprendían a la versión existente a al 1 de enero de 2001. La derogatoria entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2008.

3.3 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Una transacción en moneda extranjera es toda operación cuyo importe se denomina, o exige su liquidación, en una moneda extranjera, entre las que se incluyen aquéllas en que la entidad:

- a) compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera;
- b) presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o
- c) adquiere o se despropia de activos, o bien incurre o liquida pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su requerimiento, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera. Por razones de orden práctico, se utiliza a menudo una tasa de cambio aproximada a la existente en el momento de realizar la transacción, por ejemplo, puede utilizarse el correspondiente tipo medio semanal o mensual, para todas las transacciones que tengan un lugar en ese intervalo de tiempo, en cada una de las clases de moneda extranjera usadas por la entidad. No obstante, no será adecuado utilizar tipos medios si, durante el intervalo considerado, los cambios han fluctuado significativamente (7:21).

3.4 TIPOS DE CAMBIO

El concepto se refiere a la relación de cambio entre dos monedas a una fecha o período y se relacionan estrechamente con la técnica aplicada a la conversión de estados Financieros y se clasifican de la siguiente manera:

- a) Histórico: Tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción
- b) De cierre: El vigente a la fecha de la preparación de estados financieros.
- c) Promedio: Se determina en base a distintos tipos de cambio y fechas.

3.5 RECONOCIMIENTO DE DIFERENCIAS EN CAMBIO

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento

inicial, ya se hayan producido durante el período o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en el que aparezcan (7:21).

Aparecerá una diferencia de cambio cuando se tengan partidas monetarias como consecuencia de una transacción en moneda extranjera, y se haya producido una variación en la tasa de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha de liquidación.

Las diferencias de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio extranjero de la entidad, se reconocerán en los resultados de los estados financieros separados de la entidad que informa, o bien en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero, según resulte apropiado. En los estados financieros que contengan al negocio en el extranjero y a la entidad que informa (por ejemplo, los estados financieros consolidados si el negocio en el extranjero es una subsidiaria), esas diferencias de cambio se reconocerán inicialmente como un componente separado del patrimonio neto (también denominado diferencias de conversión), y posteriormente serán reconocidas en los resultados cuando se desapropie el negocio en el extranjero (7:21).

3.6 MONEDA FUNCIONAL

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad (7:21).

Cuando la entidad que informa prepara sus estados financieros, la NIC 21 dispone que cada entidad individual incluida en esa entidad, ya se trate de una entidad aislada, una entidad con negocios en el extranjero (por ejemplo una controladora) o un negocio en el extranjero (por ejemplo una subsidiaria o sucursal) proceda a determinar su moneda funcional y calcule sus resultados y su situación financiera utilizando esa moneda.

3.6.1 REGLAS PARA DETERMINAR LA MONEDA FUNCIONAL

El entorno económico principal en el que opera la entidad es, normalmente, aquel en el que ésta genera y emplea el efectivo. Para determinar su moneda funcional, la entidad considerará los siguientes factores:

- Que la moneda influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios).
- La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

Los siguientes factores también pueden suministrar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación.

Se considerarán, además, los siguientes factores al determinar la moneda funcional de un negocio en el extranjero, así como al decidir si esta moneda funcional es la misma que la correspondiente a la entidad que informa (en este contexto, la entidad que informa es la que tiene al negocio en el extranjero, como subsidiaria, sucursal, asociada o negocio conjunto):

- Si las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa, en lugar de hacerlo con un grado significativo de autonomía. Un ejemplo de la primera situación descrita es cuando el negocio en el extranjero sólo vende bienes importados de la entidad que informa y remite a la misma los importes obtenidos. Un ejemplo de la segunda situación descrita se produce cuando el negocio acumula efectivo y otras partidas monetarias, incurre en gastos, genera ingresos y toma préstamos utilizando, sustancialmente, su moneda local.
- Si las transacciones con la entidad que informa constituyen una proporción alta o baja de las actividades del negocio en el extranjero.
- Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero, afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa, y están disponibles para ser remitidos a la misma.

- Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y esperadas, en el curso normal de la actividad, sin que la entidad que informa deba poner fondos a su disposición (7:21).

3.7 ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS Y NO MONETARIOS

PARTIDAS MONETARIAS

Son unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.

La característica esencial de una partida monetaria es el derecho a recibir (o la obligación de entregar) una cantidad fija o determinable de unidades monetarias (7:21).

Ejemplos de Partidas Monetarias:

Activos

- Caja y bancos
- Documentos y cuentas por cobrar
- Deudores varios
- Reservas para cuentas dudosas

Pasivos

- Préstamos bancarios
- Cuentas por pagar

- Provisiones y retenciones
- Dividendos por pagar

PARTIDAS NO MONETARIAS

La característica esencial de una partida no monetaria es la ausencia de un derecho a recibir (o una obligación de entregar) una cantidad fija o determinable de unidades monetarias (7:21).

Ejemplos de Partidas No Monetarias:

Activos

- Inventarios
- Propiedad planta y equipo
- Inversiones
- Marcas, patentes y derechos de llave

Pasivo y Patrimonio

- Depreciaciones
- Capital de los accionistas y reservas
- Utilidades retenidas

3.8 PROCEDIMIENTOS DE CONVERSIÓN EN CUENTAS DE RESULTADOS

Reglas Básicas de Conversión

Las cuentas de resultados, se convierten al tipo de cambio de cada transacción, excepto aquellas que se deriven de partidas no monetarias (por ejemplo: depreciaciones, agotamiento, etc.) que deberán seguir el mismo tratamiento que el activo que les dio origen, a efecto de mantener la coherencia del método de ajuste. Con frecuencia para la conversión de las partidas de ingresos y gastos, se utiliza por razones prácticas un tipo aproximado, representativo de los cambios existentes en las fechas de las transacciones, como puede ser la tasa de cambio promedio del período. Sin embargo, cuando las tasas de cambio han variado de forma significativa, resultará inadecuado el uso de la tasa promedio del período.

Procedimiento

- a) Identificar la porción de costos y gastos que se originan directamente por activos y pasivos no monetarios.
- b) Definir la tasa promedio a utilizar.
- c) Convertir los ingresos, costos y gastos de la manera siguiente:
 - Los normales: tasa promedio
 - Los relacionados con activos y Tasas históricas
pasivos no monetarios
- d) Determinar la ganancia o pérdida por conversión

3.9 PROCEDIMIENTOS DE CONVERSIÓN EN RUBROS DEL BALANCE

Los estados financieros de cada una de las subsidiarias inicialmente deberán registrarse en la moneda funcional de dicha entidad y ajustarse a las Normas Internacionales de Información Financiera, para posteriormente realizar el proceso de conversión, atendiendo lo establecido en la NIC 21 párrafo 23:

En cada fecha de balance:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre;
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de transacción: y
- Las partidas no monetarias que se valoren al valor razonable en una moneda extranjera, se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

Procedimiento

- Clasificar los componentes del balance general en partidas monetarias y no monetarias.
- Definir la tasa de cierre a utilizar
- Convertir los componentes del balance de la manera siguiente:

Partidas monetarias: tasa de cierre

Partidas no monetarias: tasa histórica

TIPOS DE CAMBIO DE CONVERSIÓN		
BALANCE DE SALDOS	TASA	
	CIERRE	HISTÓRICA
Activo		
Efectivo	X	
Cuentas por cobrar	X	
Provisión para cuentas incobrables	X	
Inventarios		X
Gastos diferidos		X
Propiedad planta y equipo		X
Marcas y patentes		X
Derechos de llave		X
Otros activos intangibles		X
Patrimonio y Pasivo		
Cuentas y documentos por pagar	X	
Gastos acumulados por pagar	X	
Préstamos bancarios	X	
Depreciación acumulada		X
Capital de los accionistas y reservas		X
Utilidades retenidas		X

3.10 CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA LA CHAPINITA, S. A., AL 31 DE DICIEMBRE, 2008.

Con el fin de proporcionar una base para explicar los procedimientos de conversión prescritos en los puntos anteriores, realizaremos un ejercicio con los siguientes estados financieros relacionados con la Compañía La Chapinita, Sociedad Anónima, establecida en Guatemala.

Las cifras en el balance de saldos se presentan en quetzales por corresponder a la moneda en la que la empresa genera y emplea el efectivo y se convertirán en dólares (moneda en que se reporta a la matriz para efectos de consolidación).

Para el presente ejercicio se aplicarán los siguientes tipos de cambio:

1 de enero de 2008	Q.7.50 x US\$. 1.00
1 de mayo de 2008	Q.7.80 x US\$. 1.00
31 de diciembre de 2008	Q.8.20 x US\$. 1.00
Promedio año 2008	Q.8.00 x US\$.1.00

COMPAÑÍA LA CHAPINITA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Balance de Saldos
Al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Debe	Haber
Caja y bancos	Q 32,800	
Cuentas por cobrar	41,820	
Inventario Inicial	0	
Compras	309,680	
Propiedad Planta y Equipo	385,400	
Gastos Administrativos	133,000	
Documentos por Pagar		Q 243,400
Proveedores		98,400
Depreciación acumulada		35,000
Capital Social		90,300
Utilidades Retenidas		35,600
Ventas		400,000
		<hr/>
Sumas	<u>Q 902,700</u>	<u>Q 902,700</u>
Inventario Final		<u>Q 101,680</u>

INFORMACIÓN

- Para efectos del presente ejercicio supondremos que la entidad subsidiaria guatemalteca empezó sus operaciones al principio del año 2008, la propiedad planta y equipo fue adquirida el primer día del año.
- Asimismo, el primer día del año se emitieron y colocaron el 70% de las acciones, por valor de Q.63,210.
- El 1 de mayo del 2008 se emitió y colocaron el 30% restante de las acciones, por valor de Q.27,090.
- Asimismo, el 1 de mayo del 2008 se realizó una erogación de efectivo por concepto de pago de dividendos por valor de Q.23,400.

Determinación de la moneda funcional. Como se señaló con anterioridad, un paso preliminar dentro del proceso de conversión es la determinación de la moneda funcional aplicable a una subsidiaria. Si los flujos de efectivo primordialmente consisten en una moneda en particular como sería el Quetzal para nuestro ejemplo, tal unidad habría de constituir la moneda funcional de la entidad.

Cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

Una vez que todas las cuentas se hayan convertido a la moneda funcional de la entidad extranjera, los efectos financieros deberán ajustarse de tal manera que estén elaborados de conformidad con Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF. Los estados financieros tan solo podrán ser de hecho informativos para el lector si el mismo

conjunto de principios contables se han aplicado en todos los casos. En este ejemplo, se hará el supuesto de que la información financiera ya se tiene presentada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, de manera que no se requiere ajustes.

Conversión de los estados financieros. Puesto que los estados financieros de la empresa subsidiaria guatemalteca son registrados en su moneda funcional, así como de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, la conversión a la moneda de la empresa controladora (dólares de los Estados Unidos en nuestro ejemplo) constituye en primer lugar una multiplicación directa basada en los tipos de cambio vigentes e históricos conforme lo exige la NIC 21.

COMPAÑÍA LA CHAPINITA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Conversión del Balance de Saldos de Quetzales a USDòlares
Al 31 de diciembre de 2008

Cuentas	Saldos en Q.		Tipos de Cambio	Saldos en US\$.	
	Debe	Haber		Debe	Haber
Caja y bancos	32,800		8.20	4,000	
Cuentas por cobrar	41,820		8.20	5,100	
Inventario Inicial	0			0	
Compras	309,680		8.00	38,710	
Propiedad Planta y Equipo	385,400		7.50	51,387	
Gastos Administrativos	133,000		ANEXO I	16,917	
Documentos por Pagar		243,400	8.20		29,683
Proveedores		98,400	8.20		12,000
Depreciación acumulada		35,000	7.50		4,667
Capital Social		90,300	ANEXO II		11,901
Utilidades Retenidas		35,600	ANEXO III		4,083
Ventas		400,000	8.00		50,000
Sumas	<u>902,700</u>	<u>902,700</u>		<u>116,114</u>	<u>112,334</u>
Ganancia en Conversión					3,780
Total				<u>116,114</u>	<u>116,114</u>
Inventario Final		101,680	8.00		12,710

TIPOS DE CAMBIO APLICADOS

Histórica	7.50
Promedio	8.00
Cierre	8.20

COMPAÑÍA LA CHAPINITA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Conversión Gastos Administrativos
ANEXO I

	Q.	Tipos de Cambio	US\$.
Gastos de Administración	98,000	8.00	12,250
Gastos por Depreciaciones	<u>35,000</u>	7.50	<u>4,667</u>
Total Gastos Administrativos	<u><u>133,000</u></u>		<u><u>16,917</u></u>

TIPOS DE CAMBIO APLICADOS

Histórica	7.50
Promedio	8.00

COMPAÑÍA LA CHAPINITA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Conversión del Capital Social
ANEXO II

	Q.	Tipos de Cambio	US\$.
Emisión y colocación del 01/01/2008 (70%)	63,210	7.50	8,428
Emisión y colocación del 01/05/2008 (30%)	<u>27,090</u>	7.80	<u>3,473</u>
Utilidades Retenidas	<u><u>90,300</u></u>		<u><u>11,901</u></u>

TIPOS DE CAMBIO APLICADOS

Histórica	7.50
Histórica	7.80

COMPAÑÍA LA CHAPINITA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Conversión Estado de Resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008

	Q.	Tipos de Cambio	US\$.
Ventas	400,000	8.00	50,000
Costo de ventas	<u>(208,000)</u>	8.00	<u>(26,000)</u>
Margen Bruto	<u>192,000</u>		<u>24,000</u>
Gastos de Administración	98,000	8.00	12,250
Gastos por Depreciaciones	<u>35,000</u>	7.50	<u>4,667</u>
Utilidad del Período	<u><u>59,000</u></u>		<u><u>7,083</u></u>

COMPAÑÍA LA CHAPINITA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Conversión Utilidades Retenidas
ANEXO III

	Q.	Tipos de Cambio	US\$.
Saldo inicial	0		0
Utilidad del Período	59,000		7,083
(-) Dividendos pagados	<u>(23,400)</u>	7.80	<u>(3,000)</u>
Utilidades Retenidas	<u><u>35,600</u></u>		<u><u>4,083</u></u>

TIPOS DE CAMBIO APLICADOS

Histórica	7.50
Histórica	7.80
Promedio	8.00

Aun cuando este ejemplo del proceso de conversión es razonablemente no complicado desde una perspectiva mecánica, varios de los procedimientos ameritan mayor atención, por ejemplo:

1. Las partidas del estado de resultados se convirtieron en el tipo de cambio vigente a la fecha de su reconocimiento contable. Un tipo de cambio promedio se está utilizando ya que cada uno de estos saldos habrían sido reconocidos a través del período contable, a excepción de las depreciaciones las cuales fueron convertidas a tasa histórica por clasificarse como una partida No Monetaria.
2. Siguiendo las directrices de la NIC 21, se determinaron las partidas Monetarias y No Monetarias del balance general, convirtiendo las partidas monetarias a la tasa de cierre vigente al cierre del período y las partidas No Monetarias fueron convertidas a la tasa histórica dada en el ejemplo.
3. Para convertir el rubro del patrimonio, se habrían de aplicar tipos de cambio históricos. Como las acciones fueron colocadas a diferentes fechas, se requirieron diferentes tasas de conversión. Los dividendos pagados por Q.23,400 también representa una transacción del capital contable de manera que requiere su conversión a un tipo de cambio histórico.
4. Para el presente ejemplo el resultado por conversión se percibe en el balance general, pero sin importar donde se presente o la naturaleza percibida, su cálculo se considera básico para que este proceso se considere completo. La entidad deberá calcular un resultado por conversión por separado para cada cuenta. Sin embargo puede realizarse un análisis general de los distintos rubros del balance, al

comprender que salvo en lo que concierne a la posición neta de la entidad (sus activos menos sus pasivos), estos resultados individuales simplemente se compensarían. En efecto si los activos monetarios exactamente coincidieran con los pasivos monetarios a través del período analizado, los resultados por conversión (aun cuando pudieran considerarse significativos sobre una base individual) habrían de conducir a un saldo de cero.

En el presente ejemplo, la ganancia por conversión se determinara de la siguiente manera:

COMPAÑÍA LA CHAPINITA, SOCIEDAD ANÓNIMA			
Determinación de la Ganancia en Conversión			
Al 31 de Diciembre de 2008			
Descripción	Q.	T/C	US\$.
Colocación de acciones al 01/01/2008	63,210	7.50	8,428
Colocación de acciones al 01/05/2008	27,090	7.80	3,473
Dividendos pagados	(23,400)	7.80	(3,000)
Saldos de Cuentas Sujetas a Cambios			
Ventas	400,000	8.00	50,000
Depreciaciones	(35,000)	7.50	(4,667)
Compras	(309,680)	8.00	(38,710)
Gastos administrativos	(98,000)	8.00	(12,250)
Activos fijos (netos)	(350,400)	7.50	(46,720)
Resultado del Período	59,000	8.33	7,083
Cuentas sujetas a cambios antes de considerar fluctuaciones en el tipo de cambio	(267,180)		(36,363)
Saldos Netos a Tasa de Cierre al 31/12/2008	(267,180)	8.20	(32,583)
Ganancia en Conversión			3,780

3.11 PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA DETERMINACIÓN DE LA GANANCIA POR CONVERSIÓN

- Convertir el saldo inicial de los distintos rubros del balance al tipo de cambio histórico en vigor a tal fecha.
- Convertir cualquier cambio en el saldo de los rubros del balance que ocurrió durante el período que se está analizando (como sería el caso de dividendos, emisiones o colocación de acciones, utilidad neta, etc.), a las tasas o tipos de cambio históricos.
- Combinar las dos cifras de conversión anteriores para llegar a los valores netos antes de considerar cambios en los tipos de cambio.
- Convertir el saldo final de los distintos rubros al tipo de cambio vigente para poder determinar un valor relativo después de que haya habido cambios en los tipos de cambio.
- Comparar las cifras netas ya convertidas antes de considerar cambios o variaciones en el tipo de cambio, con el valor subsecuente a todos los cambios, para asegurarnos del resultado obtenido por las variaciones en tipos de cambio.

Transacciones más comunes que originan Diferencias por Conversión: Para facilitar las explicaciones de Diferencia por Conversión tienen que implementarse controles analíticos adecuados y un amplio conocimiento de las transacciones del período que se analiza, que pueden generar Diferencia por Conversión; entre las transacciones más comunes podemos mencionar:

- Efecto en conversión de Activos y Pasivos monetarios (moneda local) convertidos a tasa de cierre cuando la tasa de cambio varía. Generalmente este efecto es el más significativo.
- Cuando las tasas a convertir no varían de un período a otro (en el período que se analiza) no existe Diferencia por conversión por tenencia de Activos y Pasivos monetarios en moneda local.
- Para este análisis deben excluirse los Activos y Pasivos Monetarios originados en moneda extranjera. Se excluyen ya que estos se deben de revaluar a tasa de cierre al final de cada período, por lo que su efecto se reconoce en moneda local en los resultados de operación (Diferencia en Cambios).
- En la comparación del período anterior y el actual en moneda local, debe tomarse el saldo menor para convertir con las tasas de cierre de cada período y determinar la Diferencia en Conversión.

3.12 ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN MONETARIA ANTE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO

El análisis de la Exposición monetaria ante las variaciones en las tasas de cambio, básicamente muestra:

- La exposición activa o pasiva monetaria, es decir con qué cantidad de cada moneda extranjera se cuenta para pagar deudas en esa misma moneda.
- El riesgo cambiario de activos y pasivos, o sea, qué ganancia o pérdida puede ocurrir debido a las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera que se recibe o paga.
- Cobertura de los activos no monetarios sobre el patrimonio.

Generalmente los activos monetarios en quetzales aumentan la exposición ya que se expresan en unidades monetarias de hoy; pero cuando se cobran o se dispone de ellas, su poder adquisitivo es menor. Caso contrario sucede con los pasivos monetarios en quetzales, ya que se pagan con unidades monetarias de menor poder adquisitivo de cuando se contrataron.

Se dice que una empresa tiene posición monetaria activa, cuando sus activos monetarios exceden a sus pasivos monetarios. Una posición monetaria activa genera pérdidas por exposición.

Una empresa tiene posición monetaria pasiva cuando sus pasivos monetarios exceden a sus activos monetarios. Una posición monetaria pasiva genera utilidades por exposición.

La utilidad o pérdida derivada de mantener activos o pasivos monetarios en quetzales debido a variaciones en las tasas de cambio, representan un concepto importante en la determinación de los resultados de una empresa. El análisis de la exposición monetaria en épocas de variaciones en las tasas de cambio, permite conocer dichos resultados, considerando que la utilidad o pérdida existe, es real, independientemente de que en la contabilidad se omita su registro.

El rubro del Patrimonio (Capital y utilidades no distribuidas) se considera como Partida No Monetaria, ya que el principal objetivo de la administración de una entidad en un periodo de variaciones en las tasas de cambio debe ser el de proteger el poder adquisitivo del patrimonio que se les ha confiado administrar, por ejemplo, un accionista que aporció US\$.100,000 hace 10 años, esperará conservar su aportación equivalente de US\$. 100,000 independientemente que el tipo de cambio este hoy a Q.8.00 x US\$.1.00.

REPORTES REQUERIDOS

Con el objeto de permitir a la administración de una entidad realizar periódicamente, un análisis de la exposición respecto a las variaciones en los tipos de cambio y poder así tomar decisiones y medidas correctivas, deberá establecerse la siguiente información:

- Balance General - Activos y Pasivos Monetarios en Quetzales
- Activos y Pasivos Monetarios en Dólares

BALANCE GENERAL - ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS EN MONEDA LOCAL

Como su nombre lo indica reporta los rubros del Balance General clasificándose como Monetarios y No Monetarios y tiene por objeto establecer la posición monetaria de la entidad.

Como se describió anteriormente al ocurrir una variación en las tasas de cambio:

- Una posición Monetaria Activa genera pérdidas por exposición.
- Una posición Monetaria Pasiva genera utilidades por exposición.

ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS EN DÓLARES: Tiene por objeto establecer el riesgo cambiario por tenencia de activos y pasivos en dólares:

- Cuando los activos en dólares exceden a los pasivos en dólares, existe una posición favorable y cuando existen fluctuaciones en las tasas de cambio se genera una utilidad en cambio.
- Cuando los pasivos en dólares exceden a los activos en dólares existe una posición desfavorable y cuando existen fluctuaciones en las tasas de cambio se genera una pérdida en cambio.

3.13 ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN MONETARIA DE LA COMPAÑÍA EL AMANECER, SOCIEDAD ANÓNIMA. AL 31 DE DICIEMBRE, 2008.

INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL REPORTE

- **Encabezado:** Se describe el nombre de la entidad, identificación del estado financiero, fecha a la cual corresponde y la tasa de cierre del período.
- **Descripción:** Describe los rubros de Activo, Pasivo, y Patrimonio.
- **Totales:** Describe las cifras en Quetzales de cada uno de los rubros del balance general. Las cifras aquí reportadas deben conciliar con la sumatoria de las columnas monetario dólares, monetario quetzales y no monetario.
- **Monetario dólares:** Describe, en quetzales, los activos y pasivos pactados en moneda extranjera, que la entidad posee a la fecha que corresponden los estados financieros.
- **Monetario quetzales:** Describe, en quetzales, los activos y pasivos monetarios.
- **No Monetario quetzales:** Describe en quetzales los activos y pasivos no monetarios.

PERSEVERANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA Balance General - Activos y Pasivos Monetarios Al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Miles Tasa de cambio al Cierre Q.8.00 x US\$.1.00				
Descripción	Totales	Monetario Dólares	Monetario Quetzales	No Monetario Quetzales
Activo				
Caja y bancos	948.1	108.8	839.3	
Documentos por cobrar	179.7		179.7	
Cuentas por cobrar	13,072.80	5,128.00	7,944.80	
Inventarios	5,191.00			5,191.00
Gastos anticipados	237.4		237.4	
Propiedad planta y equipo	8,494.90			8,494.90
Inversiones	4,992.00			4,992.00
Total Activo	33,115.90	5,236.80	9,201.20	18,677.90
Total Monetarios en Dólares (5,236.8/8)		654.6		
Pasivo				
Proveedores	1,338.30	1,016.10	322.2	
Préstamos Bancarios	8,955.00	6,757.50	2,197.50	
Otras cuentas por pagar	1,500.00		1,500.00	
Obligación laboral	460.7		460.7	
Total Pasivo	12,254.00	7,773.60	4,480.40	
Capital	15,000.00			15,000.00
Utilidades retenidas	5,861.90			5,861.90
Total Pasivo y Patrimonio	33,115.90	7,773.60	4,480.40	20,861.90
Total Monetarios en Dólares (7,773.6/8)		971.7		

ANÁLISIS

- 1. ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS EN DÓLARES:** La entidad muestra una posición desfavorable (971.7 – 654.6) debido a que los Pasivos en dólares exceden en US\$.317.1 M a los Activos en dólares. De presentarse un incremento en la tasa de cambio, la entidad está en una posición de riesgo cambiario desfavorable ya que el exceso de US\$. 317.1 M de los pasivos en dólares sobre los activos en dólares generaría una pérdida en cambio.

- 2. ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS EN MONEDA LOCAL:** La entidad muestra una posición monetaria activa (9,201.2 – 4,480.4) ya que sus Activos Monetarios exceden en Q.4,720.8 M a sus Pasivos Monetarios. De presentarse un incremento en la tasa de cambio, la entidad generará una Pérdida en conversión debido a que los activos y pasivos serán recuperados y/o pagados con unidades monetarias de menor poder adquisitivo de cuando se adquirieron y/o contrataron.

- 3. ACTIVOS Y PASIVOS NO MONETARIOS:** Para propósitos del análisis de la exposición por variaciones en las tasas de cambio, los rubros de activos y pasivos no monetarios no generan efecto alguno. Bajo estas condiciones la entidad puede incurrir en pérdidas si en la realización de sus inventarios no logra un precio de venta que permita la recuperación de sus inventarios a costo de reposición.

CAPÍTULO IV

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

4.1 GENERALIDADES

Al realizar el estudio de los estados financieros consolidados, se debe entrar a analizar el tema de la consolidación de dichos estados financieros, ya que, en estos se refleja la situación de los recursos que posee y controla una entidad, que en caso de que ésta cuente con una gran cantidad de recursos, éstos pueden ser propiedad parcial o total de capitales de otra entidad que pasaría a ser su subordinada y la que debe estar incluida en la información de los recursos que posee la compañía matriz.

Los Estados Financieros consolidados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, y los cambios en la situación financiera de una compañía matriz y sus subsidiarias como si se tratase de una sola empresa.

Los Estados Financieros consolidados generalmente deben incluir a empresas en las cuales la compañía matriz posee un interés financiero de control (generalmente interés mayoritario en el voto).

Los Estados Financieros, publicados y distribuidos a los propietarios, acreedores y demás personas interesadas, con frecuencia parecen presentar las operaciones y posición financiera de una empresa única. En realidad, éstos estados podrán

presentar en la actualidad los resultados financieros de diversas empresas enlazadas a través de intereses de propiedad.

Existen tres aspectos importantes en el proceso de consolidación:

1. Una sola entidad económica se ha constituido.
2. Una combinación de negocios ha ocurrido para formar esta nueva entidad.
3. La información financiera de las compañías independientes deberá ser consolidada dentro de un solo juego de estados financieros.

Al elaborar los estados financieros consolidados, la entidad combinará los estados financieros de la dominante y sus dependientes línea por línea, agregando las partidas que representen, activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos de contenido similar. Con el fin de que los estados financieros consolidados presenten información financiera del grupo, como si se tratase de una sola entidad económica, eliminando en su totalidad los saldos, transacciones, ingresos y gastos del grupo.

4.2 DEFINICIONES

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los estados financieros consolidados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera de una compañía matriz y sus subsidiarias, como si se tratase de una sola empresa. Los estados financieros consolidados generalmente deben incluir a empresas en las cuales la compañía matriz posee un interés financiero de control (generalmente interés mayoritario en el voto).

La Norma Internacional de Contabilidad No. 27 Estados Financieros Consolidados y Separados, nos presenta la siguiente definición: **Estados Financieros Consolidados** son los estados financieros de un grupo, presentados como si se tratase de una sola entidad económica.

A pesar de ser algo complejo en su construcción, el proceso de consolidación es básicamente un conjunto de procedimientos mecánicos necesarios para reunir dos o más juegos de información financiera. Aun cuando los pasos específicos requeridos para llevar a cabo una consolidación son con frecuencia numerosos, los objetivos globales de éste proceso son hasta cierto punto limitados. Básicamente, se están combinando las cuentas de activos, pasivos, capital contable, ingresos y gastos de las compañías. Dentro de éste proceso, las cuentas recíprocas (cuentas por pagar y por cobrar) y transacciones realizadas entre las compañías del grupo, son eliminadas para evitar el doble conteo (12:1).

CONTROL

Es el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades (7:27).

Se presumirá que existe control cuando la controladora posea, directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de otra entidad, salvo que se den en las circunstancias excepcionales en las que se pueda demostrar claramente que tal posesión no constituye control. También existirá control cuando una controladora que posea la mitad o menos del poder de otra entidad, disponga:

- a) del poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores;
- b) del poder para dirigir las políticas financiera y de operación de la entidad, según una disposición legal o estatutaria o por algún tipo de acuerdo;
- c) del poder de nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, siempre que la entidad esté controlada por el mismo.

- d) del poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, siempre que la entidad esté controlada por el mismo.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Son los estados financieros de un inversionista, ya sea éste una controladora, un inversionista en una asociada o participante en una entidad controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan sobre la base de su participación directa partiendo de las cantidades directamente invertidas, y no en función de los resultados obtenidos y de los activos netos poseídos en la entidad participada (7:27).

4.3 POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN

Al definir las políticas de consolidación se debe observar que la información financiera a presentar sea la de mayor relevancia. Se debe dar al inversionista la información que sea adecuada a sus necesidades. Cuando un grupo de compañías realiza actividades heterogéneas, en cuanto a su carácter, puede que lo mejor sea una consolidación completa en lugar de presentar varios juegos de Estados Financieros. Además debe considerarse que no será necesario que la entidad controladora elabore estados financieros consolidados si, y solo si:

- a) Dicha controladora es, a su vez, una subsidiaria sin accionistas minoritarios o con accionistas minoritarios (incluyendo a los titulares de acciones sin derecho a voto), que han sido informados de que la controladora no presentara estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones a ello.

- b) Los instrumentos de pasivo o de patrimonio neto de la controladora no se negocian en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo mercados locales y regionales).
- c) La controladora no registra, ni está en proceso de hacerlo, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público; y
- d) La controladora última, o alguna de las controladoras intermedias elaboran estados financieros consolidados que están disponibles para el público y cumplen con las normas internacionales de información financiera.

Una subsidiaria no se excluirá de la consolidación simplemente por el hecho de que el inversionista sea una entidad de capital de riesgo, un fondo de inversión, una institución de inversión colectiva u otra entidad análoga.

No se excluirá de la consolidación a una subsidiaria porque sus actividades de negocio sean diferentes a las que llevan a cabo las otras entidades del grupo. Se proporcionará información relevante mediante la consolidación de este tipo de subsidiarias, y la revelación de información adicional, dentro de los estados financieros consolidados, acerca de las diferentes actividades de negocio llevadas a cabo por las mismas.

La controladora pierde el control cuando carece del poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la participada con el fin de obtener beneficios de sus

actividades. La pérdida del control puede ir, o no, acompañada de un cambio en los niveles absolutos o relativos de propiedad. Podría tener lugar por ejemplo: cuando una subsidiaria quedase sujeta al control de un gobierno, de un tribunal, de un administrador ajeno al grupo o de un interventor. También podría ocurrir como resultado de un acuerdo contractual (7:27).

4.4 MÉTODOS PARA CONTABILIZAR LA INVERSIÓN DE LAS SUBSIDIARIAS

De acuerdo a las últimas revisiones y modificaciones realizadas en las Normas Internacionales de Contabilidad (**NIC**) y como lo demostraremos con las definiciones que se presentan a continuación, se ha determinado que dentro del proceso de consolidación de estados financieros, en el cual la compañía matriz adquiere la calidad de compañía controladora tal y como lo define la **Norma Internacional de Contabilidad No. 27 Estados Financieros Consolidados y Separados**, únicamente es aplicable el método del costo para la contabilización de inversiones en subsidiarias.

La definición de la contabilización de las Inversiones por el método de participación, también se incluye a continuación, porque tal y como se define dentro de la **Norma Internacional de Contabilidad No. 28 Inversiones en Asociadas**, muchos de los procedimientos, para la aplicación del método de la participación son similares a los procedimientos de consolidación descritos en la NIC 27. Además, los conceptos implícitos en los procedimientos utilizados en la contabilización de la adquisición de una subsidiaria serán de aplicación también en el caso de adquisición de la inversión en una asociada.

Asimismo, la NIC 28 aclara que las inversiones en asociadas sobre las que el inversor tenga influencia significativa, se contabilizarán utilizando el método de la participación. Esta norma define como: **Influencia significativa** el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

La NIC 28 también establece que, se presume que el inversor ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo a través de subsidiarias), el 20% ó más del poder de voto de la participada.

4.4.1 MÉTODO DEL COSTO

Es un método de contabilización según el cual la inversión se registra por su costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que recibe distribuciones cuando se distribuyan las reservas por ganancias acumuladas de la entidad participada, surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión, y por tanto se reconocerán como una reducción en el costo de la misma (7: 27).

4.4.2 CONTABILIZACIÓN DE LAS INVERSIONES POR EL MÉTODO DEL COSTO

Para ilustrar lo descrito en el párrafo anterior a continuación se presenta el ejemplo siguiente: en enero de 2007 International Fruit Company, adquiere una inversión correspondiente al 80% del valor de las acciones comunes de la Compañía

Perseverancia, S. A., que equivale a Q.500,000; durante el año 2008 esta última rinde utilidades por valor de Q.150,000; decreta y le paga dividendos por valor de Q. 100,000 a International Fruit Company, quien realizará sus registros de la siguiente manera:

Descripción	Debe	Haber
Partida No. 1		
Inversión empresa Perseverancia, S.A.	Q500,000	
Caja y bancos		Q500,000
	Q500,000	Q500,000
V/ adquisición 80% de las acciones de la empresa Perseverancia, S. A.		
Partida No. 2		
Caja y bancos	Q100,000	
Dividendos percibidos		Q100,000
V/ dividendos pagados por la empresa Perseverancia, S. A.	Q100,000	Q100,000

(El ejemplo anterior se presenta únicamente con fines ilustrativos y los datos no se relacionan con el caso práctico de consolidación plantado más adelante)

4.4.3 MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

Es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad participada que

corresponde al inversor. El resultado del periodo del inversor recogerá la porción que le corresponda en los resultados de la participada (7:28).

Según el método de participación la inversión en una **asociada** se registrará inicialmente al costo, y se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado del período obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición. El inversor reconocerá, en su resultado del período, la porción que le corresponda en los resultados de la participada. Las distribuciones **recibidas** de la participada reducirán el importe en libros de la inversión (7:28)

4.4.4 CONTABILIZACIÓN DE LAS INVERSIONES POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

Continuando con el ejemplo anterior, para este caso en el año 2007 International Fruit Company, adquiere el 20% de las acciones de la Compañía Perseverancia, S. A., por valor de Q. 1.125,000 en acciones comunes. Durante el año 2008, esta empresa rinde utilidades por valor de Q. 200,000 y decreta el pago de dividendos por Q. 50,000. Los registros contables que realiza International Fruit Company, S. A., son los siguientes:

Descripción	Debe	Haber
Partida No. 1		
Inversión empresa Perseverancia, S.A.	Q1,125,000	
Caja y bancos		Q1,125,000
V/ adquisición 20% de las acciones de la empresa Perseverancia, S. A.	Q1,125,000	Q1,125,000
Partida No. 2		
Inversión empresa Perseverancia, S.A.	Q40,000	
Utilidades empresa Perseverancia, S. A.		Q40,000
V/ participación en utilidades de la empresa Perseverancia, S. A. (Q.200,000 x 20%)	Q40,000	Q40,000
Partida No. 3		
Caja y bancos	Q10,000	
Inversión empresa Perseverancia, S.A.		Q10,000
V/ dividendos pagados por la empresa Perseverancia, S. A. (Q.50,000 x 20 %)	Q10,000	Q10,000

(El ejemplo anterior se presenta únicamente con fines ilustrativos y los datos no se relacionan con el caso práctico de consolidación plantado más adelante)

4.5 PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN

Al elaborar estados financieros consolidados, la entidad combinará los estados financieros de la controladora y sus subsidiarias por línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos de contenido similar. Con el fin de que los estados financieros consolidados presenten información financiera del grupo, como si se tratase de una sola entidad económica, se procederá de la siguiente manera:

- El importe en libros de la inversión de la controladora en cada una de las subsidiarias será eliminado junto con la porción del patrimonio neto en cada una de las subsidiarias.
- Se identificarán los intereses minoritarios en los resultados del período de las subsidiarias consolidadas, que se refieran al período sobre el que se informa.
- Los intereses minoritarios en los activos netos de las subsidiarias consolidadas se identificarán separadamente de la participación que sobre él tengan los accionistas de la controladora, de forma separada de la parte del patrimonio neto que corresponda a la controladora.
- Se eliminarán en su totalidad los saldos, transacciones, ingresos y gastos intragrupo.
- Las transacciones y los saldos intragrupo, incluyendo los ingresos, gastos y dividendos, se eliminarán en su totalidad. Las ganancias y las pérdidas que se deriven de las transacciones intragrupo y que hayan sido reconocidas como activos, por ejemplo en las existencias o en los activos fijos, se eliminarán en su totalidad.
- Los estados financieros de la controladora y de sus subsidiarias, utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados, deberán estar referidos a la misma fecha de presentación. Cuando las fechas de presentación de la controladora y de una de las subsidiarias sean diferentes, ésta última elaborará, a los únicos efectos de la consolidación, estados financieros adicionales a la misma fecha que los de la controladora, a menos que sea impracticable hacerlo.
- Cuando los estados financieros de una subsidiaria que se utilicen en la elaboración de los estados financieros consolidados, se refieran a una fecha de presentación

diferente a la utilizada por la controladora, se practicarán los ajustes pertinentes para reflejar los efectos de las transacciones y eventos significativos ocurridos entre las dos fechas citadas. En ningún caso, la diferencia entre la fecha de presentación de la subsidiaria y de la controladora será mayor de tres meses. Tanto la duración de los períodos sobre los que se informa, como las eventuales diferencias en las fechas de presentación, serán las mismas de un período a otro.

- Los estados financieros consolidados se elaborarán utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.
- Los intereses minoritarios se presentarán en el patrimonio neto dentro del balance consolidado, pero separados de las partidas del patrimonio neto correspondientes a los accionistas de la controladora. También se revelarán por separado los intereses minoritarios en el resultado del período del grupo.
- El resultado del período se atribuirá a los accionistas de la controladora y a los intereses minoritarios. Puesto que ambos son parte del patrimonio neto, el importe que se atribuya a los intereses minoritarios no será un gasto ni un ingreso.
- Las pérdidas aplicables atribuibles a los intereses minoritarios, en una subsidiaria consolidada, podrían exceder del importe de los intereses minoritarios en el patrimonio neto de la misma. Este exceso, así como cualquier pérdida posterior que corresponda a los minoritarios, se asignará como disminución de las partidas correspondientes a la mayoría, salvo que los citados minoritarios tengan una obligación vinculante de cubrir una parte o la totalidad de esas pérdidas, y siempre que tengan capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Si con

posterioridad, la subsidiaria obtuviera ganancias, éstas se asignarán a la mayoría hasta recuperar el importe de la participación de los minoritarios en las pérdidas que previamente fueron absorbidas por los mayoritarios (7:27).

4.6 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

La presentación y el diseño de los Estados Financieros Consolidados deben realizarse de una manera ordenada, armoniosa y homogénea, por lo que los Estados Financieros Consolidados no deben de limitarse a presentar la sumatoria matemática de rubros similares o cálculos aritméticos básicos, sin determinar la naturaleza de los componentes de cada Estado Financiero, en relación con el conjunto de entidades participes del proceso. Los Estados Financieros individuales son el componente base para la consolidación; para esto deben ser depurados con las eliminaciones por saldos y operaciones recíprocas desarrolladas entre las entidades económicas.

Se asume que los Estados Financieros Consolidados son más significativos que los Estados Financieros Individuales y que por lo general son necesarios para una debida presentación cuando una de las compañías del grupo directa e indirectamente posee un interés financiero en las demás compañías.

Para una mejor comprensión de lo expresado en el párrafo anterior a continuación procederemos a desarrollar un caso práctico sobre el proceso de Consolidación de Estados Financieros.

4.7 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE INTERNATIONAL FRUIT COMPANY MATRIZ (EL SALVADOR) Y PERSEVERANCIA, S.A. SUBSIDIARIA (GUATEMALA) AL 31 DE DICIEMBRE, 2008.

La compañía Perseverancia, Sociedad Anónima, se constituyó el 1 de enero de 2007 y realiza operaciones como una extensión de International Fruit Company., la cual se dedica a la comercialización de frutas exóticas y de temporada.

International Fruit Company posee una inversión del 80% de las acciones de Perseverancia, S.A., la cual es operada por el **Método del Costo**.

Para cumplir con el procedimiento de consolidación la compañía Perseverancia, S.A. realiza el proceso de conversión de sus Estados Financieros de Quetzales a Dólares Americanos, moneda funcional de International Fruit Company.

Los balances de Saldos de las Compañías International Fruit Company (Matriz) y Perseverancia, S.A. (Subsidiaria), al 31 de diciembre del 2008 se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN	<u>International Fruit Company</u>	<u>Compañía Perseverancia, S. A.</u>
	(Matriz)	(Subsidiaria)
	CIFRAS EN MILES	
<u>Cuentas Deudoras</u>	US\$	Quetzales
Caja y Bancos	6,318	16,200
Documentos por Cobrar	1,942	34,727
Inventario Inicial	10,168	43,838
Compras	48,457	182,840
Acciones Cía. Perseverancia, S.A.	23,734	0
Propiedad Planta y Equipo	39,375	611,520
Dividendos Pagados	1,575	18,243
Gastos	25,742	111,440
Sumas	157,311	1,018,808
<u>Cuentas Acreedoras</u>		
Documentos por Pagar	3,674	487,508
Documentos descontados	193	0
Capital Social	52,500	118,125
Utilidades Retenidas	22,873	102,375
Ventas	76,125	310,800
Dividendos cobrados Cía. Perseverancia	1,946	
Sumas	157,311	1,018,808

Detalle de los diferentes tipos de cambio aplicados en las fechas en que se realizaron las operaciones.

Fechas	Eventos	Quetzales por cada Dólar
31/12/2007	Cierre año 2007	7.50
31/05/2008	Compra de Maquinaria	7.80
05/08/2008	Pago de Dividendos	7.50
31/12/2008	Cierre año 2008	8.20
	Promedio año 2008	8.00

Adicionalmente se consideró la siguiente información:

1- El saldo de la cuenta documentos por cobrar en International Fruit Company, incluye un documento a cargo de la Compañía Perseverancia, cuyo importe es de US\$193 el documento fue descontado por la Compañía Matriz, en un banco local.

2- En el transcurso del año 2008 Internacional Fruit Company vendió mercadería a la compañía perseverancia por US\$ 2,975. A su vez la Compañía Matriz compró mercaderías a la Subsidiaria por US\$ 4,550.

3- El Saldo de los inventarios de mercaderías al 31 de diciembre del 2008 de cada una de las compañías es el siguiente:

International Fruit Company US\$.9,625

Perseverancia, S.A. Q.44,485

El Inventario de la Compañía Matriz a la fecha indicada, incluye un lote de frutas por valor de US\$.1,925 que costó a la Subsidiaria Q.13,440, (equivalente a US\$1,680) cuando el tipo de cambio era de Q.8.00 por US\$1.00. El inventario de la Subsidiaria incluye lotes de frutas por valor de Q.11,200 (equivalente a US\$ 1,400), que costaron a la Matriz US\$. 1,347.

4- Los Inventarios al inicio del período incluyen recargos determinados por los siguientes valores:

International Fruit Company US\$.175

Perseverancia, S.A. Q.1,050 (equivalentes a US\$140)

A continuación se presenta la Conversión del Balance de Saldos de la Compañía Perseverancia, S.A. (Subsidiaria) a la moneda de International Fruit Company (Matriz).

Compañía Perseverancia, S. A. (Subsidiaria)
 Conversión del Balance de Saldos a Moneda de International Fruit Company (Matriz)
 Al 31 de diciembre de 2008
 -Cifras expresadas en miles-

No.	Cuentas	Saldos en Q.		Tipo de cambio	Saldos en US\$.	
		Debe	Haber		Debe	Haber
1	Caja y Bancos	16,200		8.20	1,976	
2	Documentos por Cobrar	34,727		8.20	4,235	
3	Inventario Inicial	43,838		7.50	5,845	
4	Compras	182,840		8.00	22,855	
5	Propiedad Planta y Equipo	611,520		7.80	78,400	
6	Dividendos Pagados	18,243		7.50	2,432	
7	Gastos	111,440		8.00	13,930	
8	Documentos por Pagar		487,508	8.20		59,452
9	Capital Social		118,125	7.50		15,750
10	Utilidades Retenidas		102,375	7.50		13,650
11	Ventas		310,800	8.00		38,850
12	Sumas	<u>1,018,808</u>	<u>1,018,808</u>		<u>129,673</u>	<u>127,702</u>
13	Ganancia en Conversión					1,970
14	Total				<u>129,673</u>	<u>129,673</u>
15	Inventario Final		44,485	8.20		5,425

En base a la información detallada anteriormente, procedemos a elaborar la hoja de trabajo para la Consolidación de Estados Financieros.

Eliminación de valor en libros de la Inversión en acciones de la Cía. Perseverancia, S.A.

Eliminación No. 1			
	100%	80%	20%
Capital	15,750	12,600	3,150
Ganancias No Distribuidas			
Saldo inicial	13,650	10,920	2,730
Valor en Libros	<u>29,400</u>	23,520	<u>5,880</u>
Inversión en Acciones Cía. Perseverancia, S.A.		<u>23,734</u>	
Crédito Mercantil por Consolidación		(214)	

A continuación se detallan las partidas de eliminación reflejadas en la hoja de trabajo para la consolidación.

No.	Descripción	Cargo	Abono
2	Ventas	7,525	
	Compras		7,525
	Eliminación de ventas entre Compañías.	7,525	7,525
3	Utilidades Retenidas Compañía Matriz	140	
	Utilidades Retenidas Compañía Subsidiaria	175	
	Inventario Inicial		315
	Eliminación de recargos en los inventarios iniciales.	315	315
4	Documentos por pagar	193	
	Documentos por Cobrar		193
	Eliminación de cuenta por cobrar que refleja la Compañía Matriz.	193	193
5	Documentos Descontados	193	
	Documentos por Pagar		193
	Eliminación de cuenta documentos descontados.	193	193
6	Inventario Final	298	
	Inventario		298
	Eliminación recargo en inventario final.	298	298

Participación de la minoría en los resultados del período

Ganancia de la Compañía Perseverancia	1,645	
Recargo en el Inventario Inicial de International Fruit Co.	175	
Recargo en el Inventario final de International Fruit Co.	<u>(245)</u>	
Total	1,575	
Minoría (20%)		315

Determinación Recargo en Inventario Inicial Compañía Subsidiaria

Recargo en el Inventario Compañía Perseverancia 175 * 20% = 35 **Minoría**

Determinación del porcentaje de participación de la Compañía Matriz en la Subsidiaria

Dividendos Cobrados (en balance de Cía. Matriz)	<u>1,946</u>	80%
Dividendos Pagados (en balance de Cía. subsidiaria)	2,432	

Determinación de la Minoría en el Balance General

Capital de Perseverancia, S.A.	15,750
Ganancias No Distribuidas Saldo II Perseverancia	12,863
(-) Recargo en Inv. II International Fruit Co.	<u>(245)</u>
Total	<u><u>28,368</u></u>
28,368 * 20% = 5674 Minoría en el Balance General	

4.8 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, DE LAS EMPRESAS INTERNATIONAL FRUIT COMPANY (MATRIZ) Y PERSEVERANCIA, S.A. (SUBSIDIARIA) AL 31 DE DICIEMBRE, 2008.

Compañías International Fruit Company y Perseverancia, S.A. Estado de Resultados Consolidado Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 (Cifras expresadas en miles de Dólares)		
Ingresos		107,450
Costo de las Ventas		
Inventario Inicial	15,698	
(+) Compras	<u>63,787</u>	
Mercadería Disponible para la Venta	79,485	
(-) Inventario Final	<u>14,752</u>	<u>64,733</u>
Margen Bruto		42,717
(-) Gastos de Operación		
Gastos		<u>39,672</u>
Ganancia en Operación		3,045
(-) Minoría		<u>315</u>
Ganancia Consolidada		<u><u>2,730</u></u>

Compañías Internacional Fruit Company y Perseverancia, S.A.

Balance General Consolidado

Al 31 de diciembre de 2008

(Cifras expresadas en miles de Dólares)

ACTIVO

NO CORRIENTE

Propiedad Planta y Equipo	117,775	
Crédito Mercantil por Consolidación	214	117,989

CORRIENTE

Caja y Bancos	8,293	
Documentos por Cobrar	5,984	
Inventario de Mercaderías	14,752	29,029
Total Activo		<u>147,018</u>

PATRIMONIO

Capital International Fruit Company	52,500	
Utilidades Retenidas	23,748	
Ganancia en Conversión	1,970	
Participación de la Minoría	5,674	83,892

PASIVO

CORRIENTE

Documentos por Pagar		63,126
Total Patrimonio y Pasivo		<u>147,018</u>

Compañías International Fruit Company y Perseverancia, S.A.

Estado de Utilidades Retenidas Consolidado

al 31 de diciembre 2008

(Cifras expresadas en miles de Dólares)

Saldo inicial Compañía Matriz	22,733	
(+) Ganancia Consolidada del Ejercicio	2,730	
(-) Recarga en Inventario Compañía Perseverancia	<u>140</u>	25,323
(-) Dividendos pagados Compañía Matriz		<u>1,575</u>
Saldo Final de Utilidades Retenidas		<u><u>23,748</u></u>

CONCLUSIONES

- 1) Evaluar el impacto de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda, puede ser difícil si no se cuenta con herramientas de análisis, que permitan agrupar los rubros por su capacidad de absorber o no los efectos de dichas variaciones.
- 2) Una Compañía Subsidiaria que opera en un país distinto al de la Compañía Matriz tendrá que determinar su moneda funcional y convertir sus estados financieros a la moneda de presentación de la compañía matriz, para efectos de consolidación de estados financieros.
- 3) Para contabilizar la inversión realizada en otra compañía, la entidad previamente deberá identificar: a) si posee influencia significativa o b) si posee el control para dirigir las políticas de operación y financieras sobre dicha compañía.
- 4) La consolidación de estados financieros se debe realizar por parte de la compañía Matriz, únicamente con las compañías que adquieren la calidad de subsidiarias y que las mismas utilicen políticas contables uniformes.

RECOMENDACIONES

1. Implementar la herramienta de Análisis de la Exposición Monetaria ante las variaciones de las tasas de cambio y el proceso de Conversión de Estados Financieros, permiten conocer los Resultados en Cambio y en Conversión de una entidad, considerando que la utilidad o pérdida es real, independientemente que en la contabilidad se omita su registro.
2. Al elaborar los estados financieros una entidad con negocios en el extranjero (tal como una controladora) o un negocio en el extranjero (tal como una subsidiaria) determinará su moneda funcional y convertirá sus estados financieros a la moneda de presentación de los estados financieros del grupo y se informará de los efectos de la conversión, de acuerdo a lo que establece la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.
3. Un inversionista ejerce el control sobre una compañía subsidiaria cuando dicho inversionista (controladora) posee directa o indirectamente, por lo menos el 51% del poder de voto en otra entidad. En esta circunstancia la inversión se debe de contabilizar bajo el Método del Costo, para atender lo establecido en la NIC 27 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS.
4. Para elaborar estados financieros consolidados la controladora deberá incluir a todas sus subsidiarias, combinando sus estados financieros línea por línea, agregando las partidas

que representen activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos de contenido similar, con el fin de que los estados financieros consolidados presenten información financiera del grupo, como si se tratase de una sola entidad económica y que los mismos se hayan elaborado atendiendo las Normas Internacionales de Información Financiera.

BIBLIOGRAFÍA

1. Álvarez Melcon, Consolidación de Estados Financieros 1999, 49pp.
2. Decreto Número 2-70 y sus Reformas, Código de Comercio, Artículos 6, 8, 10, 368 y 369.
3. Decreto Número 26-92 y sus Reformas, Ley del Impuesto Sobre La Renta, Artículos 1 y 2.
4. Decreto Número 27-92 y sus Reformas, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Artículos 1 y 3.
5. Decreto Número 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad, Artículo 1.
6. Joe Ben Hoyle; Univesity of Richmond, Contabilidad Avanzada, compañía Ed. Continental, S.A. de C.V. México 1995, 49-50, 142-150 y 368-373pp.
7. Normas Internacionales de Información Financiera (NIC) números: 21, 27, 28, y 31.
8. Norma Internacional Información Financiera (NIIF), número 3, Combinación Negocios.
9. Paz Álvarez Roberto, Teoría Elemental del Derecho Mercantil Guatemalteco 2005, 113pp. 119pp.
10. [http://es.encarta.msn.com/encyclopedia Teoría Dadelapresa.html](http://es.encarta.msn.com/encyclopedia/Teoría_Dadelaempresa.html)
11. www.contausac.galeon.com
12. www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/consolestadosfros.htm
13. www.monografias.com/trabajos20/empresa/empresa.shtml
14. www.promer.cl/getdoc.php?docid=124
15. www.psicondec.rediris.es/contabilidad/IASB.htm